



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00116-2021-ARCC/DE

Lima, 06 de octubre de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 00274-2021-ARCC/GG/OA/URH; el Memorando N° 1141-2021-ARCC/GG/OA y el Informe N° 00621-2021-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprobó el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud, que es de directivo superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00041-2020-ARCC/DE se designó al servidor Efraín Muñoz Gallardo como Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de vistos se concluye que corresponde aprobar la renuncia del servidor Efraín Muñoz Gallardo al puesto de libre designación y remoción de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud, considerando como su último día de labores el 15 de octubre de 2021, en el marco de lo previsto en el artículo 18 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral que regula el régimen laboral de la actividad privada, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del artículo 65 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 00001-2021-ARCC/GG;



RDE N°00116-2021-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el servidor Efraín Muñoz Gallardo al puesto de libre designación y remoción de Gerente de Proyecto de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 15 de octubre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el servidor Efraín Muñoz Gallardo realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la notificación de la presente resolución a los/as interesados/as.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS